Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.037.690,87 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 278/2019

C.C.A.: +6.6+QT4JF

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 25 de Septiembre y aprobado el 13 de Octubre de 2020, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 5 de Octubre de 2020 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 12 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 20 de Octubre de 2020

4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, presenta oferta:

   GILEAD SCIENCES, S.L.

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 29 de Enero de 2021, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE SEVILLA
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. ManuelSiurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 30 / 95 501 60 56
Fax. 95 501 34 01

Código:	6hWMS811PFIRMAWb8ukVAVAiWYqBCF	Fecha	15/02/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 5 de Febrero de 2021.

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

EMPRESA: GILEAD SCIENCES, S.L. - CIF: B80754799

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E06323	ADEFOVIR DIPIVOXIL 10MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	F.08.14615.103530	779801	74.868,51 € 4.991,23 € 2.495,62 € 107.311,53 €	100031063976	2.190,00	11,395513 € IVA %4 11,851334 €	24.956,17 € IVA %4 25.954,42 €
2	F18324	AMFOTERICINA B 50MG/INYECTABLE IV-Formulación:Liposomal;Forma farmacéutica:INYECTABLE	A.01.173.100120	679076	1.580.636,79 € 105.375,79 € 52.687,89 € 2.265.579,40 €	100031071250	6.310,00	83,499038 € IVA %4 86,839000 €	526.878,93 € IVA %4 547.954,09 €
3	E79484	AZTREONAM 75MG/ENVASES MONODOSIS, SOLUCION INHALACION-Forma farmacéutica:SOLUCION INHALACION	F.01.18486.105815	010300	344.134,62 € 22.942,31 € 11.471,15 € 493.259,62 €	100108351485	5.000,19	22,941432 € IVA %4 23,859089 €	114.711,54 € IVA %4 119.300,00 €
4	F11941	IDELALISIB 150MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	X.47.20862.109317	703995	359.362,50 € 23.957,50 € 11.978,75 € 515.086,25 €	100102192749	3.700,00	32,375000 € IVA %4 33,670000 €	119.787,50 € IVA %4 124.579,00 €
5	F15430	TENOFOVIR 10MG / EMTRICITABINA 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	R.17.21018.109498	710803	80.990,10 € 5.399,34 € 2.699,67 € 116.085,81 €	100115972538	2.680,00	10,073397 € IVA %4 10,476333 €	26.996,70 € IVA %4 28.076,57 €

Código:	6hWMS811PFIRMAWb8ukVAVAiWYqBCF	Fecha	15/02/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

6	F11806	TENOFOVIR 25MG / EMTRICITABINA 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmaceutica:COMPRIMIDOS	R.17.21051.10955 8	710790	553.346,52 €	100115855455		10,073667 €	184.448,84 €
					36.889,77 €			IVA %4	IVA %4
					18.444,88 €		18.310,00	10,476614 €	191.826,79 €
					793.130,01 €				

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	997.779,68 €	IVA incluido:	1.037.690,87 €
TOTAL:	IVA excluido:	997.779,68 €	IVA incluido:	1.037.690,87 €

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS811PFIRMAWb8ukVAVAiWYqBCF	**Fecha**	15/02/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	3/3